

Siendo las 12:00 horas del 9 de noviembre de 2022, se reúnen en la biblioteca del CEIP Sardinero, los miembros que se relacionan a continuación:

- D^{ña}. Noemí López Espinosa, con DNI 05****17-W, directora del centro, actuando en calidad de presidenta.
- D^{ña}. Ana Cristina Bringas Ruiz, con DNI 20****26-B, secretaria del centro, actuando en calidad de encargada del comedor.
- D^{ña} Paz Soto Sáez, con DNI 13****96-J, maestra, actuando en calidad de representante del Consejo Escolar.

ORDEN DEL DÍA

A continuación, se procede a tratar el punto del orden de la convocatoria:

1.- Establecer los criterios de ponderación o valoración para enviar las ofertas de servicio a las empresas para la nueva adjudicación del comedor.

1. La comisión delegada formada a tal fin basará la selección y ordenación de las ofertas presentadas en los siguientes criterios:

- Sobre 1(35%)

- El 35%, hasta 35 puntos, *Menús, valorándose los siguientes elementos y de acuerdo con la siguiente ponderación:*

o Que todas las legumbres ofrecidas en el menú sean ecológicas (5 puntos).

o Ofrecer todos los días fruta fresca, variada y de temporada y una vez quincenalmente postre del tipo queso fresco o membrillo.(2 frutas distintas 2 puntos; 3 frutas distintas 3 puntos, 4 frutas distintas 4 puntos, 5 frutas distintas y una vez quincenalmente postre del tipo queso fresco o membrillo 5 puntos).

o Eliminar del menú los fritos y empanados (5 puntos).

o Aumentar los productos integrales (pan, arroz y pasta). 2 días quincenalmente 0 puntos; 3 días quincenalmente 2 puntos; 4 días quincenalmente 3 puntos; 5 días quincenalmente 5 puntos.

o Aumentar el porcentaje de productos de proximidad (hasta 5 puntos porcentualmente distribuidos).

o Guarniciones variadas de verduras (mínimo 5 variedades diferentes) hasta 5 puntos.

o La carne ofrecida ecológica y elaborada de forma variada: carne blanca 2 días en semana 2 puntos; 3 días en semana 3 puntos; quincenalmente 1 vez carne de vacuno 5 puntos.

- Sobre 2 (65%)

- El 20 %, *Precio*. El *precio* se valorará con 20 puntos de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$Puntuación = \left(\frac{PBI - Oi}{PBI - Mo} \right) \times PUNTOS$$

Donde:

PBI: Precio Máximo unitario de licitación, según las características del servicio.

Oi: Oferta a valorar

Mo: Oferta más económica de las presentadas

Puntos: Puntos máximos a conceder

- El 45%, hasta 45 puntos, *Mejoras*, valorándose los siguientes elementos y de acuerdo con la siguiente ponderación:

o Mejoras en la aportación de equipamiento y mobiliario relacionado con el comedor escolar (hasta 20 puntos).

o Mejoras en la aportación de personal de atención educativa (hasta 10 puntos).

o Mejoras en el intercambio de comunicación e información con las familias (hasta 10 puntos).

o Mejora en la oferta de actividades para el alumnado posteriores a la comida así como en la formación del personal a cargo del servicio (hasta 5 puntos).

En la oferta que nos haga llegar, deberá indicarnos lo siguiente:

SOBRE 1

1. Menús (características o mejoras): X

2. Mejoras en los servicios ofertados respecto al mínimo establecido: X

SOBRE 2

1. Mejoras en los servicios ofertados respecto al mínimo establecido (equipamiento, mobiliario, instalaciones, atención educativa y similares): X

SOBRE 1

1. Menús (características o mejoras): X

2. Mejoras en los servicios ofertados respecto al mínimo establecido: X

SOBRE 2

1. Mejoras en los servicios ofertados respecto al mínimo establecido (equipamiento, mobiliario, instalaciones, atención educativa y similares): X

?

?

?

SOBRE 2

Precio ofertado

(seleccionar la modalidad que proceda)

€/comensal (IVA excluido)

1 curso 2 cursos: X 3 cursos 4 cursos

2a. Suministro de comida elaborada en cocina central y transporte de la misma al Centro docente ("línea caliente"), y realización de actividades complementarias: X

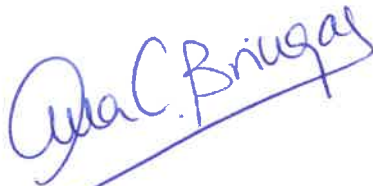
3. Porcentaje del coste de la vigilancia respecto al precio ofertado.

%

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, en Santander, a las 12:30 h. del 9 de noviembre de 2022.



D^a. Noemí López Espinosa



D^a Ana C. Bringas Ruiz



D^a Paz Soto Sáez